LITORALPRESS

Fecha: 09-07-2025
Medio: El Pingüino
Supl. : El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: **Ministros defienden la ley de "permisología"**

Pág. : 31
Cm2: 238,4
VPE: $ 285.648

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Ante impugnación de diputados oficialistas

Ministros defienden la ley de "permisología"

● Los legisladores de su propio sector buscan impugnar algunos artículos clave de la iniciativa impulsada por el Gobierno.

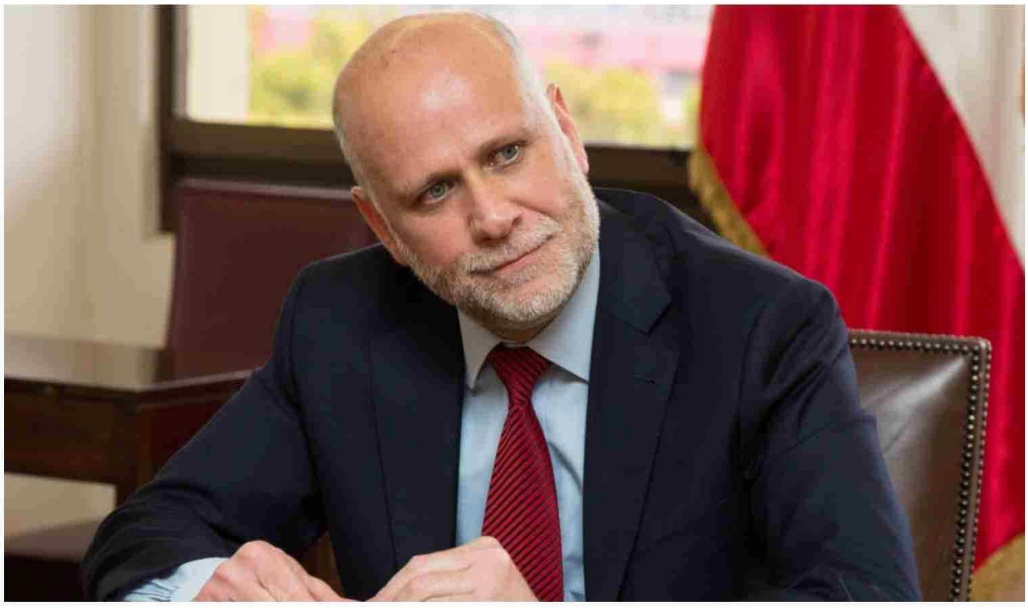

El ministro del Interior, Álvaro Elizalde, abordó la impugnación que 42 diputados oficialistas hicieron ante el Tribunal Constitucional sobre varios artículos del proyecto de ley sobre permisos sectoriales. A juicio de los parlamentarios, entre quienes figuran los diputados Daniel Melo (PS), Daniel Manouchehri (PS), Carmen Hertz (PC), Karol Cariola (PC), Ana María Gazmuri (Acción Humanista), Daniella Cicardini (PS) y Javiera Morales (FA), la iniciativa, aprobada recientemente por el Congreso, vulnera principios constitucionales y representa un retroceso en la protección ambiental.

Sobre ello, el ministro de Economía, Nicolás Grau, relevó que el proyecto reduce los tiempos de tramitación en la parte sectorial, vale decir "no toca nada que tenga que ver con el sistema de evaluación ambiental. Eso lo hemos dicho durante toda la tramitación".

Por su parte el ministro Álvaro Elizalde sostuvo que "el Gobierno en primer lugar valora la aprobación de este cuerpo legal que va a ser fundamental para generar condiciones para el crecimiento sostenido de la economía chilena de manera tal de reducir los tiempos de respuesta y dar mayor certeza a distintos emprendedores e inversionistas de distinto tamaño que quieren contribuir al crecimiento en nuestro país".